| ACTA No. 08 | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**<br>Reunión semanal control de seguimiento etapa productiva | | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** | Cartago, 07 de abril de 2025 | **HORA INICIO:**<br>09:00 a.m. | **HORA FIN:**<br>11:30 a.m. |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** | Sala instructores CTA | **DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:**<br>Regional Valle del Cauca-Centro de Tecnologías Agroindustriales | |

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Saludo al equipo de trabajo.
2. Desarrollo de los puntos a trabajar.

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Socializar los avances en la ejecución de las acciones de seguimiento a la etapa productiva, por parte del equipo de instructores asignados para la vigencia 2025.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Saludo al equipo de trabajo.**

La líder del proceso de Evaluación y Seguimiento, la señora Margarita Betancur, da la bienvenida a la reunión e informa sobre los temas abordar, los cuales se describen a continuación:

- Reunión empresarial con la empresa APOSTAR S.A.
- Comportamiento y desempeño de los aprendices en la etapa productiva.
- Escuchar el avance y desarrollo de la etapa productiva de todo el equipo de instructores.

**2. Desarrollo de los puntos a trabajar.**

La líder Margarita informa que la empresa APOSTAR S.A. está solicitando formación titulada pero dado los nuevos lineamientos, ésta formación debe ser virtual para garantizar las condiciones de ejecución de la misma.

Luego hace los aportes frente a las generalidades y hallazgos presentados del comportamiento de los aprendices durante la etapa productiva y manifiesta que la deserción del proceso formativo antes de iniciar la fase II, refleja la falta de ética, responsabilidad y compromiso hacia las empresas y la institución, también se comenta la necesidad de precisar el perfil ocupacional de los aprendice para contextualizar el rol de ellos en las empresas y no crear expectativas altas frente a un desempeño que no se debe dar dado que ellos continúan aprendiendo y cumpliendo con el reglamento del aprendiz y el de la empresa.

A continuación, se detallan las intervenciones del equipo de instructores

**Paola Velásquez Rivera**
Informa que no tiene inconvenientes con el desarrollo del acompañamiento a las fichas asignadas y que en su totalidad ésas fichas se encuentran cerradas por fecha y que dado la condición de salud del compañero Gabriel, viene apoyando la gestión con algunas fichas frente al direccionamiento de la etapa productiva, revisión de evidencias, revisión y diligenciamiento de documentos para la aprobación de la etapa productiva.

**Edilia Restrepo Bustamante**
La instructora informa que las fichas del programa Campesena inician la etapa productiva en el mes de junio, ya que fueron ampliadas por un lapso de 45 días y que la gran mayoría optó por la alternativa de apoyo a una unidad productiva familiar.

En relación a la ficha de entrenamiento deportivo se tiene proyectado iniciar la etapa productiva el 02 de mayo.

Para la ficha 2721359 del programa Gestión Agroempresarial, detalla que las alternativas seleccionadas son: proyecto productivo y contrato de aprendizaje. También confirma que tienen resultados de aprendizaje pendientes por evaluar y que ya lo comunicó al instructor.

Las fichas 2758224 y 2758225 inician el 10 de mayo la etapa productiva.

El programa de fotovoltaico, tiene aprendices que estarán bajo la modalidad de vínculo formativo y estarán en el CTA y el resto de aprendices optaron por proyecto productivo.

El programa que se desarrolló en el municipio de La Unión se va desarrollando sin inconvenientes.

En la ficha 2930876 hay una novedad con el aprendiz Camilo Andrés Lennis Hoyos y el 10 de abril se tienen programado la reunión con la empresa.

Para los aprendices bajo la modalidad de proyecto productivo, se retomaron los acompañamientos por parte de los instructores de emprendimiento.

Y cierra el aporte comentando que aún hay novedades de aprendices que inician el desarrollo de la etapa productiva sin la previa autorización de la coordinación académica.

**Maryuri Flórez**
El acompañamiento en la etapa productiva lo está haciendo aplicando evaluaciones finales de las fichas presenciales y con las fichas de formación virtual, está revisando las evidencias (bitácoras) y gestionando la documentación para la aprobación de la etapa productiva.

Todo el equipo de instructores hace la intervención frente al nuevo direccionamiento del proceso de certificación y se concluye que, de acuerdo a la información proporcionada por la persona encargada del área, los aprendices deben de enviar al correo de certificación los siguientes documentos:

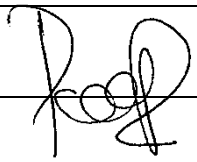
1. Formato de paz y salvo
2. Evidencia fotográfica de la destrucción el carnet
3. Certificado de inscripción y registro en la Agencia Pública de Empleo APE
4. Certificado de presentación de las pruebas TyT para los tecnólogos
5. Documento de identidad

Y que en relación a la responsabilidad de los instructores de seguimiento se debe de enviar al repositorio del DRIVE, por cada aprendiz

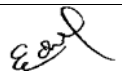
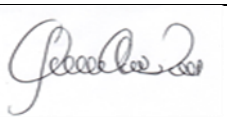
1. Bitácoras 1-12
2. Formato 023 final
3. Reporte de juicios evaluativos

**CONCLUSIONES**

El acompañamiento se está ejecutando de acuerdo a las fichas asignadas y al estado de las mismas y de los aprendices.

| ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS | | | |
|---|---|---|---|
| **ACTIVIDAD /DECISIÓN** | **FECHA** | **RESPONSABLE** | **FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL** |
| Elaboración del acta. | Abril 2024 | Paola Velásquez Rivera |  |

**DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

| NOMBRE | DEPENDENCIA/ EMPRESA | APRUEBA (SI/NO) | OBSERVACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|---|
| Margarita María Betancur García | CTA Seguimiento Etapa Productiva | SI | N/A |  |
| Paola Velásquez Rivera | CTA Seguimiento Etapa Productiva | SI | N/A |  |
| Edilia Restrepo | CTA Seguimiento Etapa Productiva | SI | N/A |  |
| Gabriel Andrés Diosa | CTA Seguimiento Etapa Productiva | SI | N/A |  |
| Maryuri Flórez | CTA Seguimiento Etapa Productiva | SI | N/A |  |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

**ANEXOS**

N/A